

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10584** *Anuncio del Notario de Isla Cristina (Huelva), don Jacobo Savona Romero, en expediente 3/2012, de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Jacobo Savona Romero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Isla Cristina,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle Baja, número 19-21, bajos, en Isla Cristina (Huelva) se tramita venta extrajudicial, Expediente 3/2.012, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Sesenta y ocho: Portal nueve. Vivienda derecha en planta primera alta. Mirando desde la calle sin nombre, linda: Derecha. Vivienda número 75 de la misma planta del portal diez; Izquierda, caja de la escalera y vivienda número 67 de su misma planta y portal; Espalda, patio interior del Edificio. Es vivienda tipo B. Tiene una superficie útil de cincuenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados, y construida de setenta y seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, y se componen cada una de ellas de: comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza.

Coeficiente: 1,05% en la comunidad total y 12,69% en la comunidad de su portal.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de LEPE, al Tomo 885, Libro 172 de Isla Cristina y La Redondela; Folio 55; Finca número 10.070; Inscripción 2.<sup>a</sup>

Régimen protector.- Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Cédula de Calificación de Vivienda de Protección Oficial, Expediente número H-II-1/68.

Referencia catastral: 9284109PB4198S0003YG.

Situación posesoria: Libre de arrendatarios, según manifestaciones de la requirente.

Vivienda habitual: La finca descrita tiene la condición de vivienda habitual de los deudores, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de Marzo.

Fecha para una única subasta: La subasta será el día 6 de mayo de 2.014, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 142.420,00 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor

requiriente o el remate favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Isla Cristina, 14 de marzo de 2014.- El Notario.

ID: A140013336-1